

CONDICIONES ESPECIALES

1. OBJETO DEL SEGURO

El Seguro garantiza la Responsabilidad Civil Extracontractual que pudiera serle exigida legalmente al Asegurado, de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales, Particulares y las presentes Especiales de la póliza, por los daños corporales, materiales y perjuicios consecuencia de éstos, causados a terceros en:

- Su calidad de propietario o guarda del perro designado en las Condiciones Particulares, por los daños que éste pudiera causar a terceros, en sus personas o en sus bienes, dentro o fuera del domicilio habitual del Asegurado.
- Igualmente, quedan garantizados los daños ocasionados a terceros con motivo del extravío del perro o cuando éste se hubiere escapado del control del Asegurado.

2. RIESGOS EXCLUIDOS

El Seguro no garantiza las reclamaciones por Responsabilidad Civil a consecuencia de:

- Daños sufridos por las personas a quienes se haya confiado el perro para su custodia y/o atención, así como los sufridos por aquéllos que, por cualquier causa, se sirvan del animal.
- Participación del perro, en cualquier tipo de carreras o competición.
- Comercio, venta, selección, reproducción, custodia, cría y adiestramiento de perros.
- Infracción de Leyes, Reglamentos, Ordenanzas y otras disposiciones de legal aplicación a la propiedad y/o tenencia de perros, como pueden ser las relativas a Sanidad.
- Contagio o transmisión de enfermedades por los perros, salvo daños personales, siempre y cuando el Asegurado haya cumplido la legislación vigente respecto a La prevención y consecuencias de dichas enfermedades (vacunas, etc), de tal forma que La garantía de Responsabilidad otorgada por este Seguro sólo tendrá validez cuando al perro objeto del Seguro se le hayan aplicado las vacunas obligatorias legalmente establecidas.

En caso de rabia del perro, el Asegurado está obligado, bajo pena de pérdida de todo derecho derivado de la presente póliza, a tomar las oportunas medidas de precaución, interesándose por la inmediata captura y cuarentena del perro afectado.

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO

Ampliando lo dispuesto en el Artículo 16º de las Condiciones Generales de la póliza, se hace constar que el ámbito geográfico de la cobertura queda ampliado a todo el mundo, excepto U.S.A., Canadá y países asociados.

4. CLÁUSULA DEROGATORIA

Las presentes Condiciones Especiales prevalecen sobre las Condiciones Generales de la póliza, quedando derogado todo artículo, apartado o definición de estos últimos que contradiga dichas Condiciones Especiales.

Leído y conforme, el Asegurado.

Firma:

Ed. 05/2020



Seguro de Responsabilidad Civil Propietarios de Perros



Delegación A.M.A. Málaga

Linaje, 3. 29001 Tel. 952 356264 malaga@amaseguros.com

Sede Central Madrid

Vía de los Poblados, 3. Edif. 4A Tel. 913 43 47 00 amacentral@amaseguros.com

Información General

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga, en colaboración con A.M.A. Agrupación Mutual Aseguradora Mutua de Seguros a Prima Fija, ofrece a todos los propietarios de perros un Seguro de Responsabilidad Civil, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 50/99, de 23 de diciembre, de régimen jurídico de tenencia de animales potencialmente peligrosos, Ley 11/2003 de 24 de noviembre y Decreto 42/2008, de 12 de febrero.

A tal efecto, se establecen varias posibilidades de capitales a contratar, dependiendo de la raza del perro, siendo las opciones las siguientes:

CATEGORÍA A

Capital Asegurado	Prima anual por perro (impuestos incluidos)
A.1. 60.000 €	10,00 €
A.2. 120.000 €	15,00 €

CATEGORÍA B

Razas

- Boxer
- Dogo del Tíbet
- Presa Mallorquín
- Dogo Americano
- Mastín Napolitano
- O cualquiera de sus cruces
- Dogo de Burdeos
- Presa Canario

Capital Asegurado	Prima anual por perro (impuestos incluidos)
B.1. 120.000 €	25,00 €
B.2. 150.000 €	30,00 €

CATEGORÍA C

Razas

- Pit Bull Terrier
- Rottweiler
- Tosa Inu
- Staffordshire Bull Terrier
- Dogo Argentino
- Akita Inu
- American Satffordshire Terrier
- Fila Brasileiro
- Doberman
- Los que cada Ayuntamiento considere potencialmente peligrosos
- O cualquiera de sus cruces

Capital Asegurado	Prima anual por perro (impuestos incluidos)
C.1. 175.000 €	45,00 €

Notas Los capitales indicados se entenderán por siniestro y año de seguro.

Duración del Seguro Anual Renovable

Ámbito Temporal de Cobertura Daños producidos y reclamados durante la vigencia de la póliza.

Ámbito Geográfico Todo el mundo, excepto U.S.A., Canadá y países asociados.

Todos los interesados en las suscripción del Seguro de Responsabilidad Civil de Propietarios de Perros recibirán por email o, en su defecto, en su domicilio el Certificado de Adhesión a la póliza contratada por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga, en el que se hará constar la modalidad y condiciones contratadas.

Para que la citada adhesión se produzca, deberán enviar esta solicitud-cuestionario a la delegación de A.M.A. correspondiente especificada en la página 1 o al Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga, debiendo rellenar la hoja siguiente.

MUY IMPORTANTE Por cada Perro se deberá rellenar una solicitud-cuestionario.

TOMADOR DEL SEGURO:

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga. CIF: Q-29710011
Pasaje Esperanto, 1, 1º. Málaga - 29007 - España

Datos del Propietario del Perro

Apellidos y Nombre: _____ N.I.F.: _____
Domicilio: _____ Teléfono: _____
Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____
E-mail: _____
Fecha de nacimiento: ____ / ____ / ____ Profesión: _____

Datos del Perro

Nombre: _____ Raza: _____
Color: _____ Edad: _____ Sexo: _____
Nº Identificación Electrónica (Microchip): _____

OPCIONES DE CAPITAL A ASEGURAR (Marcar con una X la elegida)

Capital Asegurado:	Prima Anual por Perro: (impuestos incluidos)	Capital Asegurado:	Prima Anual por Perro: (impuestos incluidos)
<input type="checkbox"/> A.1. 60.000 €	10,00 €	<input type="checkbox"/> B.1. 120.000 €	25,00 €
<input type="checkbox"/> A.2. 120.000 €	15,00 €	<input type="checkbox"/> B.2. 150.000 €	30,00 €
<input type="checkbox"/> C.1. 175.000 €	45,00 €		

Franquicia a cargo del Asegurado por siniestro de daños materiales, todas las opciones: 50,00 €.

Datos Bancarios

Titular de la Cuenta: _____
Caja/Banco: _____
Domicilio: _____
Localidad: _____ Provincia: _____

Nº cuenta: ES _____

El abajo firmante declara que el perro objeto del Seguro cumple con todos los requisitos sanitarios, según la normativa vigente, así como estar en posesión de los certificados y documentación que le autoriza la tenencia del mismo.

En _____ a ____ de _____ de _____

Firma del propietario del perro:

A cumplimentar por el veterinario (opcional)

Apellidos y Nombre: _____
Nº Colegiado: _____ Provincia: _____
Teléfono: _____ E-mail: _____
Sello o firma: _____